



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION DNAT-2019-1325
SALTA, 16 de septiembre de 2019
EXPEDIENTE N°10.791/2007 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por el Dr. José Eduardo Sastre – a través de la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la asignatura "Suelos" de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación en razón de haber sido promovido al cargo inmediato superior vacante, según consta en Res. CDNAT-2019-338 - en la misma asignatura y carrera.

Que la licencia solicitada se encuadra en lo fijado por Res. CS 388/17.

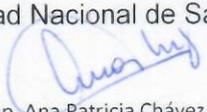
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

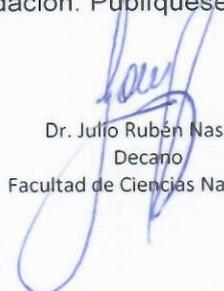
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes al **Dr. JOSÉ EDUARDO SASTRE** – DNI N° 17.582.040 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Suelos" (plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – a partir del 28 de agosto de 2019 y mientras dure la promoción dispuesta por Res. CDNAT-2019-338 (Expte. 10.747/18), de acuerdo a lo fijado por Res. CS 388/17 y por las razones expresadas precedentemente

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dr. Sastre, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales